

“LA LEGISLACIÓN NOS DA ESA POSIBILIDAD CUANDO HAY UNA SALIDA MEJOR QUE UN JUICIO”, DIJO LA FISCAL MERCEDES CATANI

Cierran causa por amenazas en una escuela platense con un novedoso programa educativo

El acusado era menor, reconoció su error e hizo tareas comunitarias. La víctima, una docente de Física, aceptó una reparación moral. Intervino un equipo multidisciplinario

[*Véase también columna editada por el equipo de Acción Restaurativa*](#)

5 de Febrero de 2018 | 02:51 | Publicado en Edición Impresa



MARÍA MARTHA ADAM, LA DOCENTE AMENAZADA, SE REUNIÓ CON SU EX ALUMNO. “LO TOMÉ COMO UNA FORMA DE MEDICINA PREVENTIVA”, CONTÓ/DOLORES RIPOLL

Por **JOSÉ GLORIOSO**

jglorioso@eldia.com

¿Esta es una historia traumática con un final feliz? “Sí. Totalmente”, dice María Martha Adam, la docente cuyo nombre cobró relevancia hace un año por una serie de amenazas de alumnos en vísperas de exámenes en el colegio católico San Cayetano.

La intimidación, en varios capítulos, era para alarmarse y se abrió una causa judicial. El tiempo y el trabajo que realizó en el marco de un programa universitario junto al adolescente acusado hizo que hoy puedan mirarse a la cara, sin un tribunal judicial de por medio, ni rencores.

“El inicio fue muy feo porque fue una amenaza y una serie de hechos que generaban inquietud por el curso que podía tomar eso, pero me parecía que mi responsabilidad como docente era que los ayuden a reflexionar. Hoy es otro chico”, contó.

Entre las amenazas y este “otro chico”, que reconoció su error y acaba de ser beneficiado con un informe que le permitiría esquivar un juicio a sus padres, está el empleo de una herramienta poco habitual en estos procesos: un programa universitario basado en el concepto de “justicia restaurativa”, que plantea un ejercicio de reflexión sobre el daño ocasionado y la búsqueda de formas de reparación a las víctimas, a las relaciones dañadas.

Este proceso se inició cuando la titular de la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil, Mercedes Catani, instructora en la causa caratulada “amenazas coactivas agravadas por haber sido anónimas” y “daño calificado” (Juzgado a cargo de María José Lescano), convocó a la Unidad de Atención de Conflictos Juveniles, de la Facultad de Derecho de la UNLP, que ofrece un equipo multidisciplinario con abogados, psicólogos y trabajadores sociales.

El caso involucraba a otro chico del colegio, pero en su condición de menor no punible (tenía 15 años entonces) no ingresó al programa como sí lo dispusieron los padres y el joven de 17, que dos días después de enviar una carta intimidatoria a la docente, debía rendir Física.

La docente hizo la denuncia y por el revuelo y la preocupación no fue a tomar el examen. La mesa funcionó de todos modos y aprobó a media docena de alumnos que se presentaron, entre ellos quien sería imputado en la causa en esos días.

Durante el resto del año, el chico asistió a encuentros con los profesionales y en forma paralela asistió a un tratamiento de psicoterapia.

“En esas reuniones restaurativas siempre estuvieron una psicóloga, una abogada y una trabajadora social. Primero trabajamos en un proceso de construcción de las normas propias, que claramente estaban desajustadas con su edad y el orden público. Así, pasamos a un proceso de construcción, para que pueda asumir una autonomía responsable”, contó Silvana Paz y añadió que “es un proceso de diálogo en el que siempre está la reflexión y el análisis de los que pasó, cómo se vive y en el costo que tiene la situación. Incluso, se trabaja con el posicionamiento en otros roles. Por ejemplo, en lo que hubiese pasado si hubiese sido la víctima”.

El ejercicio también alcanzó a sus padres, que asistieron a algunas de esas reuniones.

El joven mostró cambios y logró esquivar así una pena de ejecución condicional

Del mismo modo, la profesora fue acompañada en la evaluación del incidente y de su vínculo con el colegio, del que finalmente se retiró tras 21 años de ejercicio docente.

Tampoco está en el San Cayetano el alumno, quien, sin sobresaltos académicos, cursa en una escuela pública de Los Hornos.

En el informe que se envió a la fiscal se incluye la una declaración por escrito del joven, quien señala que tomó la decisión de formar parte de este equipo “con la intención de remediar lo que hice”.

En la nota agrega que a lo largo del año pudo “reconocer la gravedad de los hechos” y buscar los motivos que lo impulsaron a hacerlo”.

En esa línea, cuenta que mientras realizaba tareas comunitarias en un club de su barrio -que también fueron parte del trabajo que se le planteó-

y asistía a las reuniones “aprendí la importancia de los límites, el diálogo y las consecuencias”.

En la nota positiva al trabajo es esencial la posición de Adam, quien a este diario le contó que “lo hizo crecer y madurar muchísimo. Cuando se inició en el programa no tenía en claro qué era un delito. Hoy se lo ve arrepentido de aquello. Se nota que sabe mirar al otro y puede reflexionar sobre el daño que hizo a su alrededor. Puede ver lo que perdió por esto y que está con ganas de ayudar a otros”.

Ese paso hacia la transmisión de la experiencia lo dio en su colegio nuevo, contando su caso a sus propios compañeros.

La fiscal Mercedes Catani adelantó que pedirá el cierre del caso: “El informe del Programa dice que el trabajo ha sido positivo. Desde la Fiscalía, lo que hacemos es cerrar la causa”, informó. Más allá del caso, Catani valoró esta alternativa al desarrollo de un juicio penal clásico: “La legislación nos da la posibilidad de optar cuando se considera que puede haber una salida mejor que un juicio y es una convicción interna mía que hay que recorrer este camino”, dijo y añadió que “un punto importante en estas salidas es que tienen en cuenta a la víctima. Mientras que en el proceso penal se hace hincapié en el imputado. Aquí hay un mérito en la tarea de la gente de la Universidad y la ONG que trabaja con la Justicia Restaurativa”, concluyó.

El joven mostró cambios y esquivó lo que podía ser una condena de cárcel de ejecución condicional por el delito de coacción agravada, según se calcula en tribunales para un caso de este tipo.

A lo largo del año, la fiscal siguió la evolución y tuvo contactos con María Martha. “Fue un proceso bárbaro”, insiste María Martha con expresión alegre. El trabajo fue progresivo, según cuenta: “Tuvimos unos cuatro encuentros entre nosotros. Primero con los padres y luego con él. En la primera oportunidad algunas cosas no me cerraban, pero las cosas fueron cambiando. Hoy sigue progresando y madurando. Hizo un buen año en su colegio y al final lo vi más abierto. Hasta en su forma de expresarse. Antes era muy introvertido”.

El ineludible examen de sus acciones condujo a un diálogo necesario con la profesora. “Eso no ocurrió en el primer encuentro. Fue un pedido de disculpas fuerte, con una muestra de arrepentimiento muy profunda. Creo que él vio esto como una oportunidad en la vida. Me dijo que siempre había querido pedir disculpas, que nunca quería hacer mal. Que se había dado cuenta de hasta donde podía dañar”. Adam contó como otro dato positivo que en un último encuentro, de estos días, “hablaba de su preocupación por el otro chico”, involucrado en la investigación judicial.

Las amenazas dejaron marcas a Adam, que pudo re elaborar junto al equipo del programa universitario, con apoyo de su esposo. “Trabajaron conmigo también porque hubo un antes y un después. No volví porque no podía, me generaba algo así como ataques de pánico. Sentí desprotección”. No obstante, no es eso con lo que se queda: “Me llevo de todo esto que nunca vi odio en su mirada”, dijo sobre su ex alumno.

Para la profesora, el caso deja enseñanzas que exceden al círculo del conflicto: “me cruzo con ex compañeros y alumnos del colegio, que preguntan qué fue de las amenazas, el miedo y la acción judicial. Muchos chicos y padres me dicen ‘profe que pasó con esto, no pasó nada’. Sí pasó. Hoy puedo decir que hay un camino para trabajar. Los docentes nos tenemos que comprometer en este tipo de cosas. A una sociedad la cambiamos entre todos o no la cambia nadie. Yo tomé esto como una forma de medicina preventiva, para evitar algo grave”, analizó Adam y concluyó en que “hoy puedo decir que no me quedé cruzada de brazos, no miré para otro lado”.

UNA BALA 9 MM Y UNA CARTA

El lunes 20 de febrero de 2017, a la mañana, María Martha Adam encontró en la puerta de su casa un sobre con una bala 9 mm y una carta exigiéndole que aprobara a “todos” los que tenían que rendir su materia al día siguiente. “Le informo que necesito aprobar física el 21 de febrero sí o sí para no repetir y cuento con usted. Voy a estar listo para todo. Un amigo va a entrar conmigo con el uniforme del colegio prestado y un arma. Cuando yo le dé la señal, él te va a disparar, se cambia la ropa y escapa”.

Además, en el patio del establecimiento educativo de 44 entre 29 y 30 apareció una pintada que le “recordaba” a la docente Adam “el examen es el 21/2”. La causa judicial, que involucró a los alumnos de 17 y 15 años fue caratulada como “amenazas coactivas agravadas por haber sido anónimas” y “daño calificado”.

La docente de Matemática Mónica Stefan había recibido una intimidación similar 10 días antes. Estaba a punto de subir a su auto, estacionado a la vuelta del colegio situado en 44 entre 29 y 30, cuando “un chico de unos 16, 17 años con capucha y visera se acercó, me preguntó si yo era Mónica Stefan, le dije que sí, me dio una carta y salió corriendo. Alcancé a ver que lo esperaba en la esquina otro chico con el uniforme de la escuela”, relató entonces.

La carta decía: “Tengo mi pistola lista para disparar a unas 4 personas al azar el día 15 de febrero cuando esté rindiendo tu materia. Te voy a dejar elegir entre aprobar sí o sí a todos los chicos que rindan matemática de cuarto o disfrutar conmigo”. Ese día la prueba de Matemática se tomó. No hubo ningún problema.

[Origen de la noticia](#)

[Volver al inicio](#)